

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP –DGME -PRO –5487 -2023 por el cual la Dirección General de Administración solicita la baja de los bienes y/o elementos detallados en la planilla de Descargo, que se encuentran en desuso, y que pertenecen a la Representación en Buenos Aires de la UNT; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración (Dirección de Bienes Patrimoniales) menciona que dichos bienes han cumplido su ciclo de vida útil y solicita se los declare en condición de rezagos y se disponga su baja del patrimonio de esta Universidad;

Que corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Declarar en condición de rezagos y dar de baja del Registro de Bienes del Estado, los bienes y/o elementos que se detallan a continuación, pertenecientes a la Representación en Buenos Aires de la UNT:

cta	subcta	nº de orden	cant	descripcion del elemento
453		3560		Maquina de calcular electrónica
		3561		marca Texas Instrument modelo
		3562		TI-5445SV N° serie 243029/243030
				y 244309
451		3811		Telefono marca Panasonic - modelo
				KX17000
461		2175		Impresora marca HP692
451		3724		Teléfono marca Panasonic TC1000
451		4412		Fotocopiadora Marca TOSHIBA
				Modelo E-150
451		4592		Telefono Inalambrico marca Panasonic
				Modelo KX-TC 1464
451		3438		Teléfono marca Bell Modelo 223
461		8628		PC marca ECOVISION PROFESIONAL
				NATURA
461				Monitor marca LG 20 LCD modelo
				W2043S - N° serie 908SPRW48054
451				Cafetera Eléctrica marca Philips
451				Cafetera Eléctrica marca Yelmo
526		1221		Matafuego a base de polvo ABC 5kg
568		3		Canasto papelerero de alambre
451		1		Telefono marca Bell modelo MF1M
				Impresora marca HP modelo HPIMCTPRO
				8500
402		7		Plafon Tortuga
402				Caloventor eléctrico marca Wemir



ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna, a la Representacion de la UNT en Buenos Aires, y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 17886 / 2024

Hoja de firmas